



comunicado

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

13 de junio de 2023

Gobierno de Puerto Rico adquiere póliza de seguro paramétrico

Póliza cumple con requisitos de FEMA en la cobertura de proyectos y proveerá capacidad adicional para responder en casos de emergencia

(SAN JUAN, PR) – El Gobierno de Puerto Rico, a través de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), adquirió una póliza de seguro paramétrico que satisface un requerimiento de elegibilidad de asistencia financiera bajo el Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés) ante un desastre futuro, indicó el director ejecutivo de AAFAF, Omar J. Marrero.

La adquisición del seguro paramétrico, valorado en \$32 millones, representa además un paso certero en alcanzar un mayor grado de resiliencia ante la posibilidad de eventos atmosféricos tales como los huracanes Irma y María en el 2017, Marrero enfatizó. “Además de cumplir con los requerimientos de FEMA, esta póliza nos brinda capacidad adicional a responder efectivamente ante un evento catastrófico y ayudará a agilizar esfuerzos de recuperación y mitigación,” agregó el funcionario.

El seguro paramétrico es un enfoque relativamente nuevo en el mercado que protege a los asegurados contra eventos específicos mediante el pago de una cantidad fija basada en la magnitud del evento al cumplirse los parámetros establecidos bajo la póliza. Esto es diferente a una póliza de indemnización tradicional cuyo pago es basado en la magnitud de las pérdidas.

Al activarse en función de la magnitud de un evento, el Gobierno de Puerto Rico dispone ahora de una cobertura que ya no se limita a las pérdidas materiales reales, lo que le permite cubrir una mayor parte de su pérdida económica y reducir la "brecha de protección" entre la cantidad que requiere FEMA bajo el

CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205
dennis.costa@aafaf.pr.gov · www.aafaf.pr.gov

requisito de “Obtener y Mantener” (O&M) y lo que cubren los productos de seguros tradicionales ya adquiridos por el gobierno.

En segundo lugar, al utilizar el sistema de parámetros preestablecidos, los fondos llegarán a Puerto Rico más rápido, a veces en cuestión de días o semanas, en comparación a los meses o años que pudiese tardar bajo un contrato de indemnización tradicional.

Este plan híbrido de nueva creación creará un plan pragmático y procesable para comenzar a reducir la brecha de protección del O&M. Bajo el requerimiento de O&M, los subreceptores (entiéndase los municipios, agencias, corporaciones públicas y entidades privadas sin fines de lucro bajo el Programa de Asistencia Pública) deben obtener y mantener un seguro que sea al menos igual a la cantidad del daño elegible para el peligro especificado en los predios que recibe la asistencia. En caso de que el subreceptor no cumpla con este requisito, FEMA puede denegar o desobligar la asistencia federal en el desastre actual y negar asistencia futura para la instalación. Esto aplica a toda propiedad permanente que reciba más de \$5,000 en asistencia de FEMA, explicó Marrero.

El Comisionado de Seguros, Alexander Adams Vega, explicó que, si el nivel requerido de cobertura de seguro no se puede obtener o mantener, los subreceptores del programa pueden solicitar una Certificación del Comisionado de Seguros. Aunque la Oficina del Comisionado de Seguros no puede eliminar los requisitos federales de seguro para proyectos establecidos por FEMA, el mismo sí puede evaluar y certificar la cantidad razonable de seguro necesario para protegerlos contra pérdidas futuras.

Con este nuevo programa de seguro paramétrico, el Gobierno está obteniendo capacidad de cobertura adicional que se agregará a los programas de seguro tradicionales demostrando su esfuerzo por cumplir con los requisitos de seguro de FEMA, expresó el comisionado. “Esta cobertura paramétrica proveerá una protección suplementaria contra eventos catastróficos de huracán o terremoto, lo que representa un aumento en los niveles de protección del programa de seguros de las dependencias gubernamentales para eventos futuros”, agregó.

Mientras, el director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés), Ing. Manuel A. Laboy Rivera, explicó

CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205

dennis.costa@aafaf.pr.gov · www.aafaf.pr.gov



que miles de proyectos de reconstrucción de ciertas agencias con obligaciones del Programa de Asistencia Pública de FEMA podrían suplementar su cubierta con el seguro paramétrico al demostrar que no pueden adquirir una cubierta de daños.

“El COR3 mantiene un acuerdo colaborativo con la Oficina del Comisionado de Seguros para, entre otros asuntos, intercambiar información que facilite la identificación de las agencias que podrían solicitar dicho seguro. A través de esta iniciativa cumplimos con la política pública del gobernador Pedro Pierluisi de establecer iniciativas para facilitar el desarrollo de obras permanentes al atender una situación tan medular como el tema del seguro”, indicó.

###



CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205
dennis.costa@aafaf.pr.gov · www.aafaf.pr.gov